



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 31 AGO 2005

VISTO el Expediente N° 827-0621/05, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 4 de diciembre 2003, un contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad Nacional de Quilmes, y una adenda a ese contrato con fecha 3 de marzo 2004, con el fin de cofinanciar los proyectos de investigación que conforman la Convocatoria PICT 2002, de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria y Administradora de fondos,.

Que a través de los expedientes 827-0271/04, 827-0272/04, 827-0273/04, 827-0275/04, 827-0276/04 y 827-0277/04, se administran los fondos de los subsidios otorgados a los Investigadores Responsables Graciela Glikmann, Ricardo Baquero, Mariano Grasselli, Noemí Girbal Blacha, Ernesto Villanueva y Adolfo Iribarren, respectivamente, por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Que en el presupuesto de los mencionados Proyectos se incluye el pago de un estipendio mensual en concepto de Becas de Formación de Posgrado y Becas Posdoctorales.

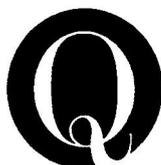
Que por Resolución N° 16/04 del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, se resolvió incrementar desde el mes de julio 2004 el estipendio mensual de Becas de Formación de Posgrado, en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$320,00) y de Becas Postdoctorales en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$350,00).

Que la Universidad dio cumplimiento a la Resolución mencionada en el considerando anterior, afrontando el pago del incremento con fondos disponibles pertenecientes a la convocatoria PICT 2002.

Que dichos gastos fueron rendidos a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Que en concepto de reembolso del incremento de Becas de la convocatoria PICT 2002 la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, ha efectuado el desembolso de PESOS TREINTA Y TRES MIL





Universidad
Nacional
de Quilmes

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Que la presente se dicta en las prerrogativas que el Estatuto de la Universidad le otorga al Rector en su Art. 72°, Inc. j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Facultar a los Investigadores Responsables de cada PICT 2000, a ejecutar la suma de PESOS QUINCE MIL CUARENTA CON 00/100 (\$15.040,00), provenientes de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica correspondientes al reembolso del incremento de Beca pagado en el marco del Proyecto de Investigación a su cargo, según detalle del Anexo I, que serán destinados a ejecutar, en todos sus términos, las obligaciones asumidas con dicho organismo.

ARTICULO 2º: La ejecución del subsidio aprobado en el Artículo 1º, quedará sujeta al ingreso de fondos que, en forma consolidada, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica destine al cofinanciamiento de la convocatoria PICT 2000.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto del año 2005, Dependencia 05.01., programa 07 03 00 05, de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00533



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO I

CONVOCATORIA	N° PICT	INVESTIGADOR RESPONSABLE	REEMBOLSO INCREMENTO BECA
PICT 2002	12018	ERNESTO VILLANUEVA	\$6.400,00
PICT 2002	12147	NOEMI GIRBAL BLACHA	\$6.400,00
PICT 2002	12148	MARIANO GRASSELLI	\$2.880,00
PICT 2002	12252	GRACIELA GLIKMANN	\$5.440,00
PICT 2002	10582	ADOLFO IRIBARREN	\$6.400,00
PICT 2002	12153	RICARDO BAQUERO	\$5.920,00
TOTAL			\$33.440,00

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00583